DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL".

A la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión le fue turnada, para análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", suscrita por la Diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado y discutido el contenido del proyecto referido, es competente para someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la Minuta con proyecto de decreto que le fue turnada para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **"Antecedentes"** se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

II. El apartado denominado **"Contenido de la Iniciativa"** se realiza una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la compone.

III. El apartado denominado **"Consideraciones"** los integrantes de este órgano colegiado expresan los razonamientos, argumentos y valoraciones referentes a la viabilidad y oportunidad que motivan el sentido del presente dictamen.

IV. En el apartado denominado **"Resolutivo y Texto Normativo"** los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto normativo que lo respalda.

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 5 de julio 2023, la Diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6316, lunes 10 de julio de 2023.

2.- En sesión celebrada, el 5 de julio por la Comisión Permanente, la Mesa Directiva, mediante oficio No. CP2R2A.-1349, remitió a esta Comisión la referida Iniciativa para su dictamen correspondiente.

3.- La Iniciativa fue recibida por esta dictaminadora el 12 de julio de 2023, bajo el número de expediente 8080, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

4.- De manera coincidente, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, las Diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Mariana Erandi Nasar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año "Día Nacional de la Salud Gestacional, Perinatal y de la Primera Infancia". Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6387-III-3, martes 17 de octubre de 2023.

5.- En sesión celebrada, el 30 de octubre de 2023, la Mesa Directiva, mediante oficio No. D.G.P.L. 65.II-7-2840, remitió a esta Comisión la referida Iniciativa para su dictamen correspondiente, bajo el número de expediente 9118.

6.- Para el desarrollo de este dictamen, se tomaron en cuenta las incisivitas con los números de expedientes 8080 y 9118, toda vez que se tratan de asuntos que versan sobre la misma materia.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

La Iniciativa presentada por la Diputadas Mariana Erandi Nassar Piñeiro descansa en una exposición de motivos amplia y fundamentada la importancia de visibilizar la muerte gestacional, perinatal y neonatal en nuestro país:

> "De acuerdo con información de la Universidad Nacional Autónoma de México, la muerte gestacional o fetal ocurre cuando el bebé tiene más de 22 semanas en el vientre; y en el caso de alcanzar las 28 semanas, incluso nacer y superar la primera semana de vida, y posteriormente ocurrir el deceso, entonces se denomina muerte perinatal; y cuando el bebé nace, finalmente, pero presenta problemas durante los 28 días siguientes y fallece, sucede lo que se señala como *muerte neonatal*.
>
> Las principales causas de deceso son complicaciones como pre eclampsia o diabetes gestacional, en la muerte después del nacimiento inmediato, lo más común es la prematurez o las dificultades asociadas a ésta, además de las infecciones que afectan las metabólicas.
>
> Entre los problemas que atañen directamente a la madre, están las enfermedades crónicas, alguna infección durante el embarazo, hipo-tensión, incompatibilidad sanguínea, edad materna y, en casos extremos, la muerte de esta, durante el alumbramiento.
>
> El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que cada 16 segundos se produce una muerte fetal en el mundo, esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen sin vida cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas y es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto correspondiente.
>
> El UNICEF señala que la muerte gestacional, perinatal y neonatal se encuentra estigmatizada, ya que en algunas culturas se considera que las madres son las culpables de estas muertes, esto puede acarrear descrédito social o generar sentimientos individuales de culpabilidad o vergüenza, lo cual impide a las madres

manifestar abiertamente su dolor por la pérdida, la incapacidad de mostrar el luto públicamente puede hacer que parezca que las muertes fetales nunca han ocurrido.

Ese tipo de tabúes, estigmas e ideas equivocadas suele silenciar a las familias o tener repercusiones sobre el reconocimiento y el luto por las muertes fetales, contribuyendo así a su invisibilidad. Eso significa a menudo que los progenitores en duelo se quedan con preguntas sin respuesta y viven su dolor sin acompañamiento.

Ante este panorama en el que encontramos, por un lado, la necesidad de crear conciencia entre el personal de salud para responder de manera eficaz a la atención de muertes gestacionales, perinatales y neonatales, además, de que se involucren los gobiernos de todos los órdenes para crear las condiciones necesarias que permitan una atención oportuna y humana ante este tipo de muertes, y por el otro, que la sociedad conozca la importancia de identificar la trascendencia que para una madre y un padre que ha vivido este tipo de muertes, se sensibilicen en la forma en que se aborda el tema y honrar el recuerdo de los bebés que han muerto, de tal manera, surge la necesidad de contar con un día nacional que tenga como propósito enfocar la atención en torno a la muerte gestacional, perinatal y neonatal con la finalidad de unir esfuerzos entre las organizaciones de la sociedad civil y órdenes de gobierno para concretar acciones específicas en torno a este tema de suma relevancia".

El establecimiento de un día nacional sobre la de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal:

"El 15 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, fecha que tiene como objetivo acompañar a las madres y padres que han sufrido la muerte de una hija o hijo y también crear conciencia para que el personal médico y de salud, tengan las herramientas necesarias para dar acompañamiento a quienes estén pasando por estos acontecimientos.

En el país, en el ámbito de las entidades federativas y los municipios, dos congresos estatales y un municipio han declarado un día para hacer conciencia sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, a decir:

• Sonora: Día Estatal de la Concientización sobre la Muerte Fetal, Neonatal e Infantil, 15 de octubre.

• Chihuahua: Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", 15 de octubre.

• Morelia, Michoacán: Día Municipal del Duelo Gestacional, Perinatal y Neonatal, 15 de octubre.

Este día permite que, entre otras actividades, los edificios públicos muestren colores azul y rosa, que son los colores que identifican las acciones en torno a la muerte gestacional, perinatal y neonatal, se lleven a cabo campañas para fomentar la salud natal, así como foros, conferencias, talleres, actividades en hospitales que brinden atención materno - infantil, y demás acciones que abran un espacio de diálogo entre la ciudadanía, las instituciones de salud y el gobierno en sus tres órdenes.

Aun con lo anterior, no existe en nuestro país un día que, a nivel nacional, se sume al día mundial, estatales y municipales, en el marco de la muerte gestacional, perinatal y neonatal. Desde 2009 se decretó el 09 de mayo como Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal, con el objetivo de crear conciencia de la importancia que tiene el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades durante el embarazo, el parto y el puerperio, una fecha sumamente importante que pone en el centro a la salud materna como un asunto prioritario de salud pública, pero es necesario también dar visibilidad a este tipo de muertes y a los duelos que viven las mamás y los papás ante la pérdida de un bebé".

Para una mayor comprensión de la propuesta, a continuación, se reproduce el Proyecto de Decreto:

Decreto por el que se declara el 15 de octubre como "Día Nacional de Concientización Sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal".

Único. El Congreso de la Unión declara el 15 de octubre como Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre como "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional,

Perinatal y Neonatal", es procedente conforme las facultades del H. Congreso de la Unión para legislar sobre la materia. El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia implícita de este poder legislativo para tomar las medidas tendientes y expedir las leyes necesarias para cumplir con las facultades concedidas a los apoderes de la unión:

> "XXXI. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión".

Asegurar el derecho de acceso a los servicios de salud y atención pronta de las mujeres que sufrieron una perdida durante la gestación, el parto y después del parto, es tarea legislativa imprescindible de nuestro H. Congreso de la Unión.

SEGUNDA. La iniciativa objeto del presente dictamen tiene sustento constitucional en el artículo 4º, párrafo cuarto, donde se establece claramente el principio de acceso a los servicios de salud oportuna y de calidad:

> "Artículo 4o.- ...
> ....
> ...
>
> **Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud**. La Ley definirá las bases modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, **con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud** para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social".[1]

De esta manera, todas las personas quedan protegidas en su derecho de acceso a la salud, por lo que el Estado debe garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud. En este sentido, las mujeres que ha sufrido la alguna pérdida tienen derecho a recibir atención integral, gratuita y progresiva.

TERCERA. Antes de entrar al análisis sobre la declaratoria del "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", conviene clarificar la definición médica y clínica, la situación o prevalencia que guarda en el

---

[1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

país, así como los retos que enfrenta nuestro sistema de salud para atender oportunamente a las mujeres que lo padecieron.

La **muerte gestacional o fetal** se considera que una muerte fetal tiene lugar cuando un bebe nace sin presentar síntomas de vida después de un tiempo determinado, que generalmente se asocia a la edad gestacional (el periodo comprendido entre la concepción y el nacimiento) o a el peso del bebé. Las estimaciones de mortalidad fetal utilizadas por las Naciones Unidas en este artículo consideran "muertes fetales en un estado avanzado de gestación" a las muertes que se producen a las 28 semanas o más de gestión.[2]

Entre las causas más frecuentes de la mortalidad fetal se encuentran las complicaciones durante el parto, las hemorragias previas al parto (incluido el desprendimiento de placenta), las infecciones y enfermedades maternas y las complicaciones durante el embarazo, cuya causa subyacente puede ser la restricción del crecimiento fetal. Más del 40% de las muertes fetales tienen lugar durante el parto. Las causas más comunes de las muertes fetales que ocurren durante el parto son la hipoxia (falta de oxígeno), las obstrucciones provocadas por la placenta y otras complicaciones relacionadas con el parto.[3]

La muerte fetal, a su vez se clasifica en:

Muerte fetal temprana: (aborto): todas las muertes de fetos de menos de 20 semanas de gestación.
Muerte fetal intermedia: fetos muertos con 20 o más semanas completas de gestación, pero menos de 28.
Muerte fetal tardía: muertes fetales con 28 semanas completas de gestación o más. [4]

---

[2] *UNICEF*. (10 de 01 de 2023). Obtenido de Lo que debes saber sobre las muertes fetales. Las respuestas a las preguntas más frecuentes acerca de esta trágica pérdida: https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales

[3] *Idem*. (s.f.).

[4] Marian F. MacDorman, P., Sharon E. Kirmeyer, P., & and Elizabeth C. Wilson, M. D. (28 de 08 de 2012). *National Vital Statistics Reports* . Obtenido de Fetal and Perinatal Mortality, United States, 2006: https://www.cdc.gov/nchs/data/nvsr/nvsr60/nvsr60_08.pdf

La frecuencia de muerte fetal es variable, en el cual se estima que afecta el 1% de todos los embarazos, afectando alrededor de 3 millones de embarazadas por año en todo el mundo de las cuales el 98% ocurren en países de bajo y mediano nivel socio-económico.[5]

La desigual incidencia de la mortalidad fetal entre los países también se observa dentro de los propios países. La tasa de muertes fetales es más elevada en las zonas rurales que en las urbanas, mientras que el nivel socioeconómico también se asocia a una mayor incidencia de la mortalidad fetal.[6]

FACTORES DE RIESGO

No modificables

- Antecedente de pérdida fetal.
- Factor Rh negativo en la mujer.
- Enfermedades sistémicas (Hipertensión arterial crónica, diabetes, enfermedades renales, colagenopatías, enfermedades renales, Cardiopatías, trombofilias, Intoxicaciones, Traumatismo, Tiroidopatías, obesidad).
- Raza negra (afroamericana).
- Edad materna de riesgo (Mayor a 35 años).

Modificables:

- Tabaquismo
- Alcoholismo
- Uso de cigarrillo (30%), alcoholismo (14%), drogas (7%)
- Obesidad

Las causas de muerte fetal ante parto de origen materno más comunes son:

- Diabetes mellitus

---

[5] INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (03 de 10 de 2023). Obtenido de Diagnostico y Tratamiento de Muerte Fetal con Feto Único: https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/567GRR.pdf

[6] UNICEF. (10 de 01 de 2023). Obtenido de Lo que debes saber sobre las muertes fetales. Las respuestas a las preguntas más frecuentes acerca de esta trágica pérdida: https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales

- Preeclampsia
- Hemorragias
- Retraso del crecimiento
- Infecciones
- Anormalidades congénitas.

Los factores fetales que se asocian a muerte fetal son:

- Sexo (Masculino)
- La Isoinmunización a factor Rh
- Malformaciones congénitas
- Ruptura Prematura de membranas
- Disminución de líquido amniótico
- Circular de Cordón doble o triple
- Embarazos múltiples
- Malformaciones fetales congénitas
- Peso
- RCIU
- Posmaduréz

Muerte perinatal: Se clasifica como mortinato al bebé que muere después de 28 semanas de embarazo, pero antes del parto o durante este. Cabe mencionar que la mayoría de las muertes prenatales son prevenibles con una atención sanitaria de calidad durante el embarazo y el parto. [7]

Algunas de las causas principales de muerte prenatal se incluyen:[8]

- Las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto.
- El embarazo prolongado.
- Las infecciones maternas como el paludismo, la sífilis y el VIH.
- Las afecciones maternas como la hipertensión y la diabetes.
- La restricción del crecimiento fetal (cuando un feto no puede alcanzar su potencial de crecimiento y, por lo tanto, su tamaño es menor de lo que debería ser).

---

[7] *Organización Mundial de la Salud* . (10 de 10 de 2023). Obtenido de Muerte prenatal: https://www.who.int/es/health-topics/stillbirth#tab=tab_2

[8] *Idem*. (s.f.).

Otras causas establecidas son:[9]

- Anomalías genéticas
- Trastornos del crecimiento
- Infecciones.
- Complicaciones provocadas por una falla en el funcionamiento de la placenta
- Otras condiciones neonatales

Los tipos de muerte perinatal son:

- Temprana: Entre las veinte y las veintiséis semanas de gestación.
- Muerte fetal tardía: Desde las veintiocho semanas de gestación.

Muerte neonatal: La muerte neonatal es la que se produce entre el momento del alumbramiento entero de un bebé vivo y un máximo de 28 días pos-parto. Una muerte neonatal depende de las semanas de gestación, lo determinante es que el bebé nazca con vida, ya sean antes de 37 semanas de embarazo, en el caso en los cuales el bebé no respira al nacer, pero se reanima y después muere antes de 28 días, se considera una muerte neonatal.[10]

Los tipos de muerte neonatal son:

- Neonatal temprana: Producida durante los primeros siete días después del nacimiento.
- Neonatal tardía: Entre el día ocho y el veintiocho después del nacimiento del bebé

Las causas más importantes de muerte neonatal son:

- El nacimiento con bajo peso, sobre todo el peso extremadamente bajo

---

[9] *NeuroClass*. (11 de 12 de 2019). Obtenido de Muerte perinatal: Una pérdida silenciosa: https://neuro-class.com/muerte-perinatal-una-perdida-silenciosa/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,de%20vida%20despu%C3%A9s%20del%20nacimiento.

[10] *UMAMANITA*. (11 de 10 de 2023). Obtenido de Apoyo, sensibilización y humanización de la atención a la muerte y el duelo perinatal: https://www.umamanita.es/tipos-de-perdida-embarazo-muerte-perinatal/

- Las infecciones neonatales (verticales y nosocomiales).
- Las situaciones de depresión perinatal grave (o síndromes hipóxico-isquémicos).
- Las anomalías congénitas
- Los problemas de la gestación en relación a enfermedades maternas (preeclampsia, diabetes, etc).
- Los nacimientos prematuros junto a los nacimientos de bajo peso son responsables del 25% de las muertes neonatales, por su parte los defectos al nacimiento producen el 20% de las muertes en edad neonatal.

Cabe mencionar que el índice de mortalidad neonatal es un indicador de la calidad de asistencial básica de un país y se utiliza como dato o estadística para calcular la calidad de vida de los niños en una determinada región, así como para determinar el nivel socioeconómico.

CUARTA. Las muertes prenatales son motivo de preocupación a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las muertes prenatales están vinculadas a diferentes determinantes sociales y económicos adversos a la salud, asimismo la prevención y la atención adecuada a la salud materna debe de integrarse en todo el proceso incluyendo la atención respetuosa y apoyo en caso de muerte.[11]

La atención a la madre y el recién nacido es un servicio de salud esencial, el cual es importante mantenerse para proteger la vida y la salud de las mujeres y los niños, la mortalidad fetal y neonatal explica la mayor parte de las muertes de mujeres, niños y adolescentes. Se estima que en 2018 murieron 6,2 millones de niños menores de 15 años y que en 2017 murieron más de 290 000 mujeres debido a complicaciones durante el embarazo y el parto. De todas las muertes infantiles, 2,5 millones se produjeron en el primer mes de vida, a lo que se suman más de 2 millones de muertes fetales.[12]

---

[11] Organización Mundial de la Salud. (12 de 10 de 2023). Obtenido de Muerte prenatal: https://www.who.int/es/health-topics/stillbirth#tab=tab_2

[12] Organización Mundial de la Salud. (01 de 09 de 2020). Obtenido de PONER FIN A LAS MUERTES NEONATALES Y FETALES PREVENIBLES PARA 2030: https://cdn.who.int/media/docs/default-source/mca-documents/poner-

La atención de mala calidad es responsable del 61% de las muertes neonatales y de la mitad de las muertes maternas. El 80% de las muertes de recién nacidos son el resultado de tres afecciones prevenibles y tratables, a saber, las complicaciones debidas al parto prematuro, las muertes relacionadas con el parto (incluida la asfixia perinatal) y las infecciones neonatales. Se estima que el 50% de las muertes fetales se producen durante el parto, es decir, después de haberse iniciado el trabajo de parto, pero antes del nacimiento. Casi todas las muertes fetales que se producen durante el parto y pueden prevenirse mediante la prestación de una atención de calidad durante el mismo.[13]

La atención de calidad requiere medidas concretas para garantizar la disponibilidad de medicamentos y productos básicos esenciales, el cumplimiento de las intervenciones y prácticas clínicas basadas en datos empíricos, una infraestructura y suministros adecuados para asegurar la prevención y el control de las infecciones, un personal competente y motivado y una documentación bien fundamentada, junto con un uso cabal de la información.[14]

En México, durante el 2021, fueron registradas 23 000 muertes fetales, las cuales corresponden a una tasa nacional de 6.7 por cada 10 000 mujeres en edad fértil. 83.5 % de las muertes fetales ocurrió antes del parto, 15.3 % durante el parto y en 1.2 % de los casos no se especificó. Según sexo del feto, 12 018 muertes fetales (52.3 %) correspondieron a hombres y 8 902 a mujeres (38.7 %); 9.0 % correspondió a casos en los que no se especificó el sexo.[15]

La tasa nacional de embarazos que terminaron en muerte fetal fue de 6.7 mujeres en edad fértil por cada 10 000. Las entidades federativas que presentaron las tasas más altas fueron: Guanajuato (9.2), Aguascalientes (9.1) y estado de México (8.7). Las tasas más bajas se registraron en Sinaloa (3.5), Oaxaca (3.7) y Quintana Roo

---

fin-a-las-muertes-neonatales-y-fetales-prevenibles-para-2030d1b0f0d3-2c1c-49fa-a042-4960fe7029db.pdf?sfvrsn=6125b499_1

[13] Idem. (s.f.).
[14] Idem. (s.f.).
[15] *INEGI*. (31 de 08 de 2022). Obtenido de DEFUNCIONES FETALES REGISTRADAS EN MÉXICO DURANTE 2021: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EDF/EDF2021.pdf

(3.8). En agosto se registró el mayor número de muertes fetales, con un total de 9.3 %, seguido de mayo con 9.0 % y de junio y septiembre, con 8.7 % para ambos. En conjunto, la SSA y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atendieron a las madres que presentaron 69.5 % de las defunciones fetales. Por su parte, las unidades médicas privadas atendieron 15.0 por ciento de estos casos.[16]

Las muertes fetales tardías (de 28 o más semanas de gestación) representaron el mayor número de casos, con 9 084 (39.5 %), seguidas de las intermedias (de 20 a 27 semanas), con 8 279 (36.0 %) y de las precoces (de 12 a 19 semanas), con 5 561 (24.2 %). El mayor número de muertes fetales se registró en fetos con un peso de 1 000 gramos (g) o menos, con 58.2 por ciento. Por el contrario, la menor cantidad de casos correspondió a fetos con peso de 4 001 a 5 000 g, con 1.2 por ciento. Cabe destacar que al hacer público el fenómeno sobre la mortalidad fetal registrada en el país, permite conocer y comparar el volumen, tendencias y características de este hecho demográfico para contar con un insumo para el análisis y evaluación de acciones dirigidas a la elaboración de programas de salud materno infantil.[17]

QUINTA. Esta dictaminadora comparte el dolor y sufrimiento de las madres ante una perdida, por ello comparte el espíritu de esta iniciativa para que las instituciones de salud sean más sensibles y atiendan de manera oportuna a la población vulnerable y en situación de riesgo.

Asimismo, es importante que tomen medidas para prestar atención en los casos de duelo, ya que la pérdida perinatal constituye una experiencia emocionalmente devastadora para las madres, cuyo duelo se puede prolongar durante un largo periodo de tiempo y en muchas ocasiones de forma silenciosa. Actualmente se otorga una mayor importancia al reconocimiento del mismo y el sufrimiento aparejado, cabe mencionar que, para poder comprender el duelo perinatal, además de conocer los aspectos específicos del mismo, se hace necesario conocer el lugar que ocupa el duelo en general en nuestra actual sociedad y también los aspectos comunes y sus procesos de elaboración.

---

[16] *Idem. (s.f.).*
[17] *Idem. (s.f.).*

Cuando hablamos de duelo perinatal, nos vamos a referir al proceso iniciado tras cualquier pérdida acaecida desde la concepción hasta el primer año de vida. Se incluyen, por tanto:

- Embarazo ectópico
- Aborto espontáneo o inducido
- Reducción selectiva de embriones
- Muerte de un gemelo en gestación
- Feto muerto intraútero o intraparto
- Muerte de prematuro /neonato Bebés nacidos con anomalías congénitas
- Bebés dados en adopción (el bebé vive, pero se produce un desprendimiento, que conlleva un duelo) [18]

El proceso del duelo perinatal presenta una serie de características que lo hacen diferente a otros duelos, representando un duelo múltiple. Además de la pérdida real del bebé, representa múltiples pérdidas para los padres. Entre estas pérdidas, se incluyen:

- La del hijo proyectado. Supone la "pérdida de una relación más simbólica que real, construida por la imaginación del que está en duelo y basada en sus necesidades y deseos.

- La plenitud de la pareja, representada por la espera y llegada de un hijo.

- De una etapa de la vida marcada por el momento de convertirse en padres o la composición familiar imaginada, esperada o idealizada dentro de un proyecto de familia, debido a la ausencia real de un hijo al que no se ha podido conocer, se ha conocido sin vida o ha fallecido precozmente. Se pierde, por tanto, todo un futuro esperado con motivo del nacimiento de ese bebé.

- De algún aspecto de sí mismos con motivo de ese embarazo y de tener ese hijo. A modo de ejemplificación, podemos fijarnos en que, durante el embarazo, la mujer experimenta una unión biológica con el feto, que representa de una manera idealizada, la mejor parte de ella misma.

---

[18] *Clínica Contemporánea* . (22 de 10 de 2018). Obtenido de Sentir y pensar el duelo perinatal: acompañamiento emocional de un grupo de padres: https://www.revistaclinicacontemporanea.org/art/cc2018a21#B40

- De un sueño y de una creación, ya que el bebé representa la vida y es la antítesis del final de la misma y los padres desarrollan sentimientos de esperanza e ilusión proyectados hacia el futuro, sin poder anticipar un desenlace infeliz.

- En algunos casos, también puede quedar comprometida la posibilidad de trascendencia. Puede ser que, por sus circunstancias particulares (edad de la madre, técnicas de fertilidad empleadas, secuela), los padres tengan la sensación de perder su última oportunidad para la maternidad/paternidad, lo cual genera al mismo tiempo un duelo por la infertilidad.[19]

La minimización del duelo va de la mano a la falta de soporte emocional a los padres, con las consecuencias que puede acarrear. Precisamente un aspecto particularmente complejo del duelo perinatal, junto a los mencionados anteriormente, es que no recibe ni el apoyo de la red social, ni el pertinente permiso para ser sentido y expresado, pudiendo considerarse un "duelo desautorizado". La desautorización, la falta de empatía, de comprensión y apoyo en torno a la pérdida perinatal es, en sí misma, otra pérdida secundaria.[20]

Las manifestaciones clínicas del duelo perinatal, como reacción o trastorno adaptativo, involucran aspectos biológicos y físicos, emocionales, cognitivos y conductuales, que pueden ser intensos y difíciles de manejar durante el periodo de duelo, pero que pueden ser considerados normales y coherentes con la situación que se está viviendo.

Como sintomatología más frecuente, encontramos:

- A nivel físico: estómago vacío, opresión, dificultad respiratoria, debilidad, fatiga.
- A nivel emocional: shock, vacío, rabia, fracaso, autorreproche, culpa, incredulidad, confusión, despersonalización.
- A nivel cognitivo: re experimentación con ideas intrusivas, dificultades de concentración y toma de decisiones. Fenómenos perceptivos como oír el llanto o sentir sus movimientos.
- A nivel conductual: insomnio, pesadillas, falta de apetito, aislamiento social, evitación de mujeres embarazadas y niños.[21]

---

[19] *Idem. (s.f.).*
[20] *Idem. (s.f.).*
[21] *Idem.* (s.f.).

Vale la pena mencionar que la muerte de un hijo antes de su nacimiento deja una marca para siempre, este duelo parece invisible para la sociedad y los profesionales sanitarios, sin embargo, en los últimos años han nacido grupos de apoyo psicológico que acompañan a las familias en el proceso de duelo. Cada vez más hospitales consideran imprescindible ofrecer atención psicológica a las parejas que pasan por esta situación. De hecho, según un reciente estudio publicado en *The Lancet*, "el cuidado inmediato y respetuoso del duelo debería formar parte de la rutina de todos los profesionales sanitarios". En ese mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó en 2015 la muerte perinatal entre los 100 indicadores básicos de salud.[22]

SEXTA. Entrando al fondo de la propuesta en análisis, la cual pretende declarar el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", es conveniente hacer notar que desde 1988 se conmemora el Día Internacional sobre la Muerte Gestacional, Neonatal y de la Infancia Temprana, lo anterior a iniciativa del Gobierno de Estados Unidos. A partir de esa fecha, diversos países y organizaciones en el mundo lo conmemoran, incluido México, sin embargo, no es un día oficial en el marco del Calendario de Días y Semanas Internacionales de la ONU.

Es importante mencionar que, en nuestro país, en el ámbito de las entidades federativas y municipios, dos congresos estatales y un municipio han declarado un día para hacer conciencia sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, a decir:

- Sonora: "Día estatal de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y neonatal", el 15 de octubre de cada año.
- Chihuahua: "Día estatal de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y neonatal", el 15 de octubre de cada año.
- Morelia, Michoacán: "Día Municipal del Duelo Gestacional, Perinatal y neonatal", el 15 de octubre de cada año. [23]

Este día permite que los edificios públicos muestren colores azul y rosa, que son los colores que identifican las acciones entorno a la muerte gestacional, perinatal,

---

[22] *inatal*. (17 de 10 de 2023). Obtenido de El duelo perinatal: cifras, causas y la importancia de sentirse acompañado: https://inatal.org/noticias/reportajes/577-el-duelo-perinatal-cifras-causas-y-la-importancia-de-sentirse-acompanado.html

[23] Gaceta Parlamentaria . (05 de 07 de 2023). Obtenido de http://gaceta.diputados.gob.mx/

neonatal, así mismo se llevan a cabo campañas para fomentar la salud natal, foros, conferencias, talleres, actividades en hospitales que brinden atención materno-infantil y además acciones que abran un espacio de dialogo entre la ciudadanía, las instituciones de salud y el gobierno en sus tres órdenes.[24]

En México, desde el año 2016 se decretó el 09 de mayo como el Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal, su objetivo principal es crear una conciencia de la importancia que requiere el cuidado y la salud de enfermedades durante el embarazo, el parto y el puerperio, no obstante, no se cuenta con un día en el cual se conmemore y se concientice a las muertes gestacionales. [25]
De acuerdo con establecido en la ONU y su listado de días y semanas internacionales el 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Fue establecido por la Asamblea General de fecha 18 de diciembre de 2007, en ella reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.[26]

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", es factible, pero requiere de cambios que homologuen la institucionalización de este día con otras conmemoraciones coincidentes en la materia.

La propuesta para declarar un día nacional para visibilizar el esfuerzo y la lucha de las mujeres y sus familias para acceder a una mejor atención de salud materna no es procedente, en cuanto a la denominación de "día nacional", puesto que dichos días están contemplados de manera exclusiva para elementos de trascendencia fundacional, histórica y cultural de México.

Es procedente, en cuanto a la concienciación, valorización y solidaridad social que se debe tener con las mujeres que han sufrido una perdida durante y después del embarazo, así como la atención oportuna que deben recibir de las instituciones de salud.

---

[24] Idem. (s.f.).

[25] *GOBIERNO DE MEXICO* . (25 de 10 de 2023). Obtenido de Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal | 09 de mayo: https://www.gob.mx/insabi/articulos/dia-nacional-de-la-salud-materna-y-perinatal-09-de-mayo?idiom=es

[26] ONU (31 DE 01 DE 2024), DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES,OBTENIDO: https://www.un.org/es/observances/rural-women-day

De la misma manera se considera oportuno cambiar la palabra "Concientización" por "Concienciación", ya que la segunda refiere un entendimiento más amplio en la sociedad, y se homologa con diversas declaraciones internacionales sobre el mismo tema.

El proyecto de decreto quedaría de la siguiente manera:

> **"Artículo Único. - El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de octubre de cada año, como "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal".**

SEXTA. La iniciativa no remite a otras disposiciones legales, ni armonizaciones posteriores, por lo que su apartado de transitorios, cumple con la técnica jurídica que se estila, quedando de la siguiente manera:

> "Transitorios
>
> **Único**. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

IV.-RESOLUTIVO Y TEXTO NORMATIVO.

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones del presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Población aprueba, con modificaciones, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL".

Artículo Único. - - El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de octubre de cada año, como "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal".

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federales, en estricto apego al principio de distribución de competencias, en coordinación con las instituciones del sector salud, instrumentarán acciones para generar conciencia y visibilizar la importancia del acceso a los servicios de salud y la atención oportuna de las mujeres en etapa gestante. Así como acompañamiento multidisciplinario para la atención integral, en razón de muerte gestacional, perinatal y neonatal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2024.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46

13 de febrero de 2024

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Dia Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Poblacion

Diputado	Posicion	Firma
César Agustín Hernández Pérez	A favor	31135651531C2F7BFFC3BCEAB1E30E5044B784B28A62BE9B5034BA8B383F8B52AFF1894FD7AA261EEF5455CC3293257FF67E859708D4E237BC9BC1135FD20833
Cynthia Iliana López Castro	A favor	5739F359C467C85A156DBF0065FA22CEC915746FD365E76BB133DE4238177615887C19123B2A2B3F9A29BCC574C2387BC594D7749E6BD5DE73EFAF0C9F72FA76
Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	1A53AAE04C9DED175C052C4684A26E3CD3A7D934F89D991E5AA17FC3FB3BFE9DEF0B157D5A1D84714CAA7AA9428A2215C786A50C334656BC438951E5087406F7
Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	37D0BE743A39CB7A0285AA87F570D609BC129B484C3FF875117B0CD7FCBC268DEECB74B84A860B6E1B20A314B6DB6F373DDA58495F58E34130EA2F9C7F0E0D94
Ismael Brito Mazariegos	Ausentes	D5BE45FADD9598B6984AFD7BBE04EE0991F537CDD8D684A93EA3730CE5F03D49166CF46B409E7DD029BEBEA27D0AD7063D81219632E0B19B3957226B877A9BA8

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 | 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).

INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población	
Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle	A favor	76AAECB1DCD508F4BC2B5E3BF340C19437E0CE009AC85DC45A108BA56A5003AE2DF2C173548F29A6F71DF7B862B4DE3D2CD07B451C783DB0B3AF9CD4CDA5E7A3
Jorge Arturo Espadas Galván	Ausentes	AC964225BC1EF4924FDFB7BB71BDC3BBBBBDAFED12409CBBC9AA0938877412C6BE3CB0846931799729875 1123DA6F5385525BC10BFED24243DAE77E015047A2C
José Antonio Estefan Gillessen	A favor	B6595C8719D15C426082B4B41566A8797FE8ECBAACC3BE42A7CD383D302402A41D5B9576726727ADC09720B900AE10E347D374CAA4F0345C2F1E7D92AD7136D0
Juan Carlos Maturino Manzanera	A favor	186C21A77FF2E85BD4C97D748E624BBBC09D6C08684C5767C8F890245C02E3D3440ABCFA78415917DC075E423EB0094378F50C32C5E0D6B10C16670A009E0AE5
Juan Ramiro Robledo Ruiz	A favor	66F29B21D668272F4F5177E22040437AA3FACA8C2DCEE956091B6A04F2303E7BE21AA4A2096CCA9EEFC4330B6CD70A41579622BF46251FFD19D59A26DA42D83B
Julieta Andrea Ramírez Padilla	A favor	5C577B7D72338822DDFB5D21BC9EB6F668F034C25895974D3075709124B80F0AF89AE0FE76A414C89143AEAA980757EECA9A771DBA7C00F71EDF2E60A27799F2

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 | 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).

INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población	
Julio Cesar Moreno Rivera	A favor	45621DD0CECDB50365BBD5C62B8B1D196FA9B2AC097C7A55BC5ADBD0EFE042C415FC354A21B339FB8990414AC8A0D02896ED158DB34B8093501CB6E68D53449B
Karina Marlen Barrón Perales	A favor	1356515831C404746374E4613E5557E021F26B5A23785FC9F4806F417188FEF0A8787828A82F8E89492ABFDEB406BE88609F6337F7865EE0FF74DF9B55C1EA11
Laura Lorena Haro Ramírez	A favor	81629A65BC2328C91E126EB6DA58243EE65A1EA48C176F1C0936F56ADAC564F365866AAE5BBA14224F8C49A48C47AFCF9601F5292F9E13061453AB25B6F19E1D
Leonel Godoy Rangel	A favor	2FF0D7DD1873727C6E3CB0C57F031B845C3A146938C9F1BBB2DDDE84D1348E972F6F308FFDCFCA2BC889F31BAB76577A3EDD76CDFBC309982814F931B23DB08E
Lilia Aguilar Gil	A favor	E1097712824648342EFD92508436D0573011C39C5704783D15FAA0C96E193B3CF47F28DAE6239562115DA13E14DA889DC0149187E3C57A44859D3E0DD4064235
Limbergh Ulises Guillén Montoya	A favor	8060FC7C30B0B1C02CA0F74E2D3AF175F5EFD5239273AE783F258FEF2FAFEF34E6BCFD32EFA465F174076FCC5E8868FE41FF336C134E7655DFCCDA19CD9272C7

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 | 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Lizbeth Mata Lozano	A favor	2E95012A5F1E57CB4EDEC7FE31EC06A1DC78A5DD418062A22719F778C5DA0987271D333F6FE002E6978341B34069BD0BFF44B0126774B09A7592C1C63DE99906
Luis Gerardo Serrato Castell	Ausentes	2E4C75B4329A05CAD88EFE471D1898092E2191078B7704A2F37EC9C5EF0CCC3E61AC9264A428FD508E7A8722E45C2A123E33DDB56D4F1A788083D8F9FBE565E3
Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	A favor	C21668410B06A1C0B2A4F50C60988E0153B292E15601F466DAD9A72A3253BBD831461EE06694403A7CD80EFB94F6BE77287D9F385756CB7D084357BF5A52F675
Manuel Vázquez Arellano	A favor	6924FADF560FCC0494133B0B0F2921CF587E228348BCCBDDA5744E07B2AC7B6A75A6915103C1BAAB5257311A50981B2511EAD409DFC9FA16662A2CCC638BBC8A
Marco Humberto Aguilar Coronado	A favor	AC067B2D1E29C83DE751E475803ECB303153EDC5C5261E946EDCAD305DA49A44FF4C484FA431C69A2BEE72FCDA7E08A38220488F900FFAFB77012C9C1A23D580
María Elena Limón García	A favor	A2BD241A6D10549B6EFABDC42C2CEAFC476204A81144FF002E9331B0144FD601B10BE8A4F1A1174BFD61F120769F0885C8DF9E2B17155C37E0B37B5A3E5C2043

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 | 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Dia Nacional de Concienciacion sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño	A favor	FB743EC2A44CF60BA751768B09114F247B1BC9841527307756CCB994A014AFCA50E3D1A3EBFC6E8481E134FB433B5C057895DCFC4D73368C0FE2BCAFC7A96C3B
Mariana Gómez del Campo Gurza	A favor	6C88586BB373360E3554B43A85485A24DC8129FFDB80C38078C29FE05E47E33A3FEC6867A9C6A7AEBFE437BD8CE631902E9889A7676C95086F0B128E102FC203
Mario Miguel Carrillo Cubillas	A favor	D272B4369B9E30432A158D8BED49E069AAD8AA731229F77B72FDBBE0CE355B53C329A5AA3CF67F3340005E57F591DA22281D8B93CCBDA14BE61D6150F86E7118
Mario Rafael Llergo Latournerie	A favor	5853FF0CD8487033D55B70E7BD108BA70BB81621EF4CD99D48D7215754C075448C59EC3CB63299D0C3346F0B6B147F35E3D558A445C28F4D13A257530AABBA6E
Martha Alicia Arreola Martínez	A favor	6EDEB1E39A68773E01B06984029F2F77CB3DC20BF387B972B40BC976C4B650F8588D9934FEAA9985EE693DCB054F343722912EA27BCB15962707348D630ABF23
Miguel Pavel Jarero Velázquez	A favor	6094CD928B8C0A084717FC81E9A3A74D82477686286B18C30AD2AA40E234360525463C8A5E9B2640B7D09B490867E5B40C3C4437AFA4ED2F50BBE4B0E5F9F8BD

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 | 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Pablo A. Sandoval Ballesteros	A favor	0B00C37E4D6A996D6DB95673A087ADB2CCA2677914499517BBAE551CE80AD601BE203AFB3309C9850ABCD57428B0710D8D02594DEB2330CB5ABA529B3EE71815
Pablo Guillermo Angulo Briceño	A favor	A25D46C1837FBF54F8DE030DB1E863157FCC3AE940B6AA2B94FD7F27E5A2BCDB038C88D0C05D0A43F2C7CAC7FC1C376FC9E3B45020C5B4FD13ADA547A778DB4C
Paulina Rubio Fernández	A favor	9EDC00CD93B5D86D92885FFE48D84C81F70F346EBDF3E193BFB8373CA9719C397D8A9C4C1F4D187E07F24F86043AF39F42F697A43110258A6AD8BDB43DF69EA8
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	A favor	126A0B86FE28BF6D2B4DD7619E88132DC2DD2C949940A00F811FF6C1BDA370238D928860450018629074DC3907356F7C48C5D43648319C589BB846251C6E3DEB
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	A favor	539C4DEB5F21913172F5750996818B9A77119D99727E37709D9FFF44CF91AB5E510125FDEFC1CB61A0CFED99F4CF450620145E2FEB743F5BA26ABC33DA814F9E
Rubén Ignacio Moreira Valdez	A favor	4ADE6B330EF4D5731248FEA9DDE5DF76082ADCB70486F316C8FDA81F3B37CB108EE9BB173A89BF80C57ED31026120EC19B5ABC0A6491F2537902B81888979C76

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:46 13 de febrero de 2024

NOMBRE TEMA	b) Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como "Dia Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal". (En sentido Positivo).
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Sonia Mendoza Díaz

Ausentes

FE220A0DE4AAB7CD6E3290C88E68
C33B29ECE3587829F3239981FD82E
D2F83FF91E0E0A275DB9D9FBC0F77
AF83FE4508C5FA34AA8220C893321
D26BD96901400

Total 36